

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Lunes 4 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 36673

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11516 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 21 de enero de 2011, en el Procedimiento número 741/10, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Blue Turtle Studios, S.L., con domicilio social en Valencia, en la calle Cirilo Amorós, 27, 1, A (aunque ha desarrollado actividad en la calle Histórico Reino de Valencia, s/n, de Almazora) y CIF número B-97728414.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 15 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110022197-1